

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	18 de febrero de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:15 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Martínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación actas de sesiones anteriores de 30/12/2020, 18/01/2021 y 01/02/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 30-12-20, 18-01-21 y 01-02-21, cuyas minutas consta que han estado disponibles para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del presente acto.

Se acuerda dejar sobre la mesa la aprobación de las actas de referencia, hasta que los/as Concejales/as del Grupo Popular puedan ver las video actas.

2.- Expediente 1125/2020. Declaración interés social y utilidad pública PISTA DE CARRERAS - CIRCUITO.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día del presente Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes dicha inclusión, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“El pasado 31 de enero de 2021, la empresa Stream Motorfire SL, presentó por registro de entrada la solicitud de declaración de interés social la construcción de una pista de velocidad en los antiguos terrenos de la calera de Anselmo.

El anteproyecto de Pista de velocidad ya fue presentado al Ayuntamiento de Morata de Tajuña en el mes de octubre e informado favorablemente por los servicios técnicos municipales favorablemente, siendo enviado a la Comunidad de Madrid el pasado 29 de octubre para su preceptiva calificación urbanística.

Dicho proyecto va a suponer un impulso a la economía no sólo del municipio de Morata de Tajuña, sino del conjunto del sureste de la Comunidad de Madrid.

El proyecto cuenta con el aval de la Real Federación española de Automovilismo y con la Real federación española de motociclismo, siendo además muy bien recibido por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y por el Consejo Superior de Deportes del Estado.

La economía del sureste de la Comunidad de Madrid, necesita proyectos de esta índole que colaboren en la reactivación económica de la zona, que ya venía


siendo deficiente, y que en la actualidad con el golpeo de las consecuencias económicas derivadas de la pandemia de la COVID 19, ha agravado su delicada situación. Este impacto social y económico para el conjunto de los vecinos y vecinas de Morata de Tajuña y del sureste de la Comunidad de Madrid hace viable la declaración del mismo de interés social y utilidad pública.

Visto el informe favorable de los servicios técnicos y visto el informe favorable de Secretaría, se propone al Pleno:

1.- Declaración de interés social y utilidad pública del proyecto de pista de velocidad propuesto por la empresa Stream Motorfire SL.

2.- Remitir acuerdo al interesado y al organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid.”

El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la “Grabación de Video R/2021/12” que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/3.

A continuación, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes,  7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 21:15 horas del día 18 de febrero de 2021, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

